



Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual

No. 92247838-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

NIT. 860.002.964-4

Fecha: Año 20 Mes 9 Día 12

Código de Convenio: []

Cuenta Corriente: []

Cuenta de Ahorros:

Crédito Rotativo: []

Número Cuenta Destino: 1062912795

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora: P.A. fontur multa

Referencia 1: 90964911979

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación [] No. Referencia []

Referencia 2: 1558

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 877.800
Cheque	\$
<input type="checkbox"/> Cargo Cuenta Bco Bta <input type="checkbox"/> Tarjeta Débito / Crédito	\$
TOTAL A PAGAR	\$ 877.800

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogota 469 Piedecuesta
 Srv 2160 OR046902 Usu0204 T862
 AH****2795 02/09/20 15:26 H.MD
 P.A. FONTUR - MULTAS CEO 1782
 Us:9006491199
 Valor Efectivo: 877,800.00
 Vr. Cheq: 0.00
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor MD: 0.00
 Valor Total: 877,800.00

Nombre del depositante: Flor elva mendoza Teléfono: 315 5244300

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo
 buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por
 el(los) banco(s) participante(s) en el momento de la operación. En caso de que el(los) cheque(s) no sean cobrados
 por el(los) banco(s) participante(s) el(los) cheque(s) serán devueltos al depositante. En consecuencia, la copia del comprobante
 de depósito es el único documento válido para el pago respectivo. En consecuencia, la copia del comprobante de depósito
 impreso por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante

Bucaramanga, 03 de septiembre de 2020

SEÑORES

FONDO NACIONAL DE TURISMO-FONTUR

Carrera 7 No 26.20 piso 7 y 9 edificio Tequendama

contactenos@fontur.com.co

E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD DE RESPUESTA FAVORABLE Y VISTO BUENO DE LA CONSIGNACIÓN POR CONCEPTO DE MULTA A FAVOR DE FONTUR DE CONFORMIDAD A LA LEY 1558 DE 2012 POR NO RENOVACIÓN DEL RNT DEL AÑO 2020.

Cordial saludo,

FLORELVA MENDOZA MENDOZA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 28.334.988 de Rionegro, Santander con número de RNT 59032, muy comedidamente solicito que EL FONDO NACIONAL DE TURISMO-FONTUR de trámite al pago de la multa por NO RENOVACIÓN DEL RNT del año en curso, fundamentándome en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Tengo un establecimiento de comercio denominado VILLA LILIANA, el cual corresponde a la categoría VIVIENDA TURISTICA y se encuentra ubicado en la VEREDA EL TABACAL CONJUNTO ALTOS DEL CHICAMOCHA ETAPA 3, LOS SANTOS, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, el número de registro es 59032.

SEGUNDO: Todos los años he sido acuciosa con la renovación del RNT, sin embargo, por cuestión de la emergencia sanitaria y social a la que nos venimos enfrentando, presenté ciertas dificultades a la hora de la realización del mismo, por lo cual en la actualidad me encuentro suspendida por no renovación.

TERCERO: Siendo consciente de la sanción que se me imponía al no renovar el registro en la fecha estipulada por la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, el día 02 de septiembre del año en curso, me dirigí al Banco de Bogotá, ubicado en el municipio de Piedecuesta en la calle 6 No 6-61, para realizar el respectivo pago.

CUARTO: infortunadamente, por error de la suscrita diligencié incorrectamente la consignación de la SANCION en lo que respecta a la **REFERENCIA 1**, toda vez que en vez de diligenciar mi NIT que es el número de cédula, es decir **28'334.988** diligencié en NIT 900649119-9 que corresponde al NIT DE FONTUR, lo anterior porque por las nuevas medidas tomadas en las entidades bancarias, me toco entrar sola a realizar el pago y no sabía muy bien la forma en que se realizaba el diligenciamiento.

QUINTO: Percatándose mi hija de la situación me dirigí el día 03 de septiembre del 2020 a la oficina del banco de Bogotá, para solucionar el error en comento, pero me informaron que ellos no podían hacer nada al respecto porque la consignación ya había sido realizada.

SEXTO: Debido a lo anterior, me comuniqué con la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, para solucionar tal imprevisto y me informaron que debía enviar una carta a FONTUR informando la situación para que ustedes procedieran a dar respuesta respecto de la situación, para ellos proceder a la REACTIVACIÓN de mi registro.

SEPTIMO: Me encuentro muy preocupada por tal situación debido a que mi vida familiar y económica depende de la operación de mi establecimiento de comercio, por lo cual necesito que FONTUR atienda mi caso para realizar la renovación del RNT y empezar a operar, después de tantos meses de inactividad.

SEPTIMO: Siendo así y exponiendo los hechos que originan el presente documento solicito muy respetuosamente.

PETICIÓN

PRIMERO: Se de trámite de forma favorable al pago de la consignación por concepto de multa a favor de FONTUR, por la no renovación del RNT en el tiempo establecido por la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, teniendo en cuenta que en la REFERENCIA 1 es el NIT del establecimiento es decir el número **28'334.988-7**.

SEGUNDO: Se me expida una respuesta favorable y el visto bueno del pago realizado a FONTUR por concepto de la multa establecida en la ley 1558 de 2012, con el fin de poder presentarlo en la pagina del www.rntconfecamaras.co adjuntando la consignación junto con la respuesta dada por ustedes, para que LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, proceda a la reactivación para realizar el proceso de renovación de mi Registro nacional de Turismo Número 59032.

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones:

Al correo electrónico florelva17@hotmail.es

Al celular 3152533401 o 3155244300.

Atentamente,



FLORELVA MENDOZA MENDOZA
C.C 28'334.988 de Rionegro, Santander